



## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

NOVIEMBRE	2024
Mes ✓	Año

### I.- Datos.

1.- Nombre.	MANUEL GERARDO CONCHA CONEJEROS		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 3010 20/08/2024	Imputación: 215.21.04.004.007	Centro de Costos: 32.02.01
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ✓		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

#### Supervisor del Programa

1. Coordinar, modificar y supervisar los turnos que se realizan a diario por el personal de Buin Seguro.
2. Apoyar en el trabajo comunitario del programa, informando y guiando a la comunidad sobre los servicios y labores que realiza el programa de seguridad.
3. Apoyar y direccionar al personal que se encuentra en terreno al momento de dirigirse a alguna emergencia.
4. Realizar los informes correspondientes, dando cuenta a la jefatura los incidentes durante su turno.
5. Apoyar con la inducción del nuevo personal que se incorpore al programa ayudándole así a realizar bien sus labores; de incidentes que ocurran en el turno, para informar a la jefatura.
6. Realizar apoyo en las distintas actividades municipales, cuando sea requerido durante su servicio.
7. Mantener turnos rotativos.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

Fiscalizar y supervisar el desempeño en forma presencial del personal a cargo  
Apoyar en las diferentes actividades del municipio que se desarrollan en las localidades de la comuna.



**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

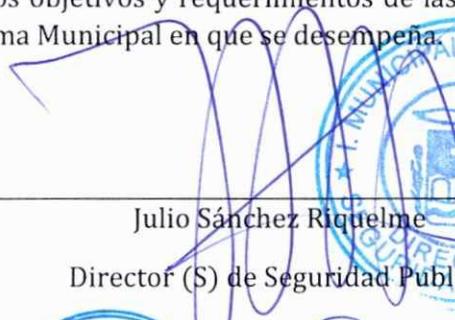
<p>Fotografía</p> <p>Informe de registros de procedimientos diarios</p> <p>Tabla de servicios.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Observaciones.**

No existen.
-------------

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo, Julio Sánchez Riquelme, Director (S) de Seguridad Pública en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

  
 \_\_\_\_\_  
 Julio Sánchez Riquelme  
 Director (S) de Seguridad Pública

  
 \_\_\_\_\_  
 Camila Aravena Conde

Coordinadora administrativa

Programa Buin Seguro

